

2019-404

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, para resolver lo pertinente.-Zipaquirá, 11 de diciembre de 2020

El Secretario

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)  
MONITORIO 2019-0404

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada para continuar con la fase de instrucción y juzgamiento el 11 de diciembre de 2020, debido a problemas técnicos por parte del Juzgado, aunado a que el demandante no logró conectarse a la audiencia, el Despacho en aras de salvaguardar el derecho a la defensa y al debido proceso de los extremos procesales, resolvió suspender el adelantamiento de la misma y en consecuencia se indicó que se señalaría nueva fecha y hora para continuarla mediante auto. Así las cosas, se DISPONE:

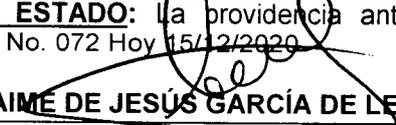
- 1.- SEÑALAR la hora de las 9 AM del día 3 del mes Marzo del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en concordancia con el artículo 392 ibídem.
- 2.- Entérese en forma oportuna a las partes de esta decisión así como del link para que participen en la audiencia en la fecha antes señalada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 072 Hoy 15/12/2020  
El Secretario.

  
JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN